

los bienes objeto de la inversión. Dichos beneficios sólo resultarán aplicables si se acredita debidamente la inexistencia de fabricación nacional mediante el certificado que en tal sentido expida el Ministerio de Industria y Energía, el cual deberá ser presentado ante los servicios competentes de Aduanas para la aplicación de los beneficios que se recogen en la presente Resolución.

Tercero.-1. Los bienes de equipo que se importen quedarán vinculados al destino específico determinante del beneficio que se concede su utilización en fines distintos de los previstos supondrá la pérdida automática de los beneficios aplicados, siendo exigibles los derechos arancelarios y demás impuestos no percibidos, así como los recargos y sanciones a que hubiere lugar.

2. A los efectos de pertinente control, serán de aplicación las normas contenidas en la Circular número 957, de 5 de febrero de 1987,

de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, relativas a los despachos de mercancías con destinos especiales.

Cuarto.-En atención a lo previsto en el apartado 2 del artículo 5.º de la Orden de referencia, y a efectos de alcanzar los objetivos mencionados en el apartado 3 del mismo artículo, la presente Resolución será aplicable a cuantos despachos de importación se hayan efectuado con carácter provisional con anterioridad a la fecha de esta Resolución.

Quinto.-La presente Resolución, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento, entrará en vigor en el mismo día de su fecha.

Madrid, 24 de enero de 1989.-El Director general, Francisco Javier Landa Aznarez.

ANEJO UNICO

Relación de Empresas

| Razón social | Localización | Actividad |
|---------------------------------|---------------------------|--|
| 1. Acolchados Vilaro, S. A. | Sabadell (Barcelona) | Cosidos y bordados. |
| 2. Borrás Encar, S. L. | Muro de Alcoy (Alicante) | Fabricación de géneros textiles tricotados. |
| 3. Doruser, S. A. | Sabadell (Barcelona) | Doblado y retorcido de hilados textiles. |
| 4. Filana, S. A. | Madrid | Hilaturas de estambre. |
| 5. Géneros de Punto Samo, S. A. | Herrera (Sevilla) | Fabricación de géneros de punto. |
| 6. Grasaltext, S. A. | Badalona (Barcelona) | Transformación y bobinado de hilos para coser. |
| 7. Helsatec, S. A. | Armiñón (Alava) | Fabricación de hombreras y fornituras. |
| 8. Hilaturas de Bergara, S. A. | Vitoria | Hilatura de fibras sintéticas y de algodón. |
| 9. Hilaturas del Bergada, S. A. | Barcelona | Fabricación de hilados de algodón y fibras sintéticas. |
| 10. Ibersam, S. L. | Alcoy (Alicante) | Acabado de tejidos. |
| 11. Jaime Zapata, M. de Quel | Calahorra (La Rioja) | Fabricación de géneros de punto. |
| 12. Jonitex, S. A. | Pineda de Mar (Barcelona) | Fabricación de calcetines. |
| 13. José Valeri Homs, S. A. | Olot (Gerona) | Producción de hilado de algodón. |
| 14. Juan Roma, S. A. | Barcelona | Fabricación de tejidos de fibras naturales y sus mezclas. |
| 15. Manufacturas Regra, S. A. | Barcelona | Fabricación de tejidos de fibras naturales, sintéticas y artificiales. |
| 16. Safica, S. A. | Manresa (Barcelona) | Fabricación de etiquetas tejidas. |
| 17. Salvador Figueras, S. A. | Manresa (Barcelona) | Fabricación de cintas tejidas. |
| 18. Secointex, S. A. | Sabadell (Barcelona) | Acondicionamiento de materias textiles. |
| 19. Spirolastic | Manresa (Barcelona) | Recubrimiento de hilos elásticos y entorchado de hilos rígidos. |
| 20. Tessitex, S. L. | Muro de Alcoy (Alicante) | Fabricación de tejidos para decoración. |
| 21. Textiles el Delfín, S. L. | Bañeres (Alicante) | Tejidos de algodón y sus mezclas. |
| 22. Torcidos Roma, S. A. | Llica de Vall (Barcelona) | Texturado, torcido y urdido de hilos sintéticos. |
| 23. Vilaseca, S. A. | Mataró (Barcelona) | Fabricación de género de punto interior. |
| 24. Visso Internacional, S. L. | Cocentaina (Alicante) | Fabricación de tejidos de «Jacquard». |

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

3020 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 29 de diciembre de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de prototipo de la medida de longitud mixta sobre enrollador, también denominada flexómetro, marca «Komelon», modelo KMC-F, clase II, fabricada en Corea por la firma «Korea Measures, Co. Ltd.» y presentada por la Entidad «Cabezón Herrera, Sociedad Anónima», Registro de Control Metroológico número 0714.*

Padecidos errores en la inserción de la Resolución de 29 de diciembre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, del día 17 de enero de 1989, página 1274, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto tercero:

Donde dice: «Longitud nominal: 2 m, 3 m, 5 m, 6 m, 7 m, 8 m.», debe decir: «Longitud nominal: 2 m, 3 m, 5 m, 6 m, 7 m, 8 m»

Donde dice: «Clase de precisión: II.», debe decir: «Clase de precisión: II».

Donde dice: «Identificación del fabricante: (K) Logotipo...», debe decir: «Identificación del fabricante: (K) Logotipo...».

3021 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 29 de diciembre de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de medidor de tensión arterial, marca «Ico Medical», modelo 8820, de mercurio, portátil, fabricado por la firma «Sunden Co. Ltd.», de 6-17-9 «Shikahwa Adachi-ku», Tokio, Japón, y presentado por la Entidad «Hispano Ico, Sociedad Anónima», Registro de Control Metroológico número 0608.*

Padecido error en la inserción de la Resolución de 29 de diciembre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, del día 17 de enero de 1989, página 1274, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto primero, quinta línea, donde dice: «... y escalón de 22 mm de Hg...», debe decir: «... y escalón de 2 mm de Hg...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3022 *ORDEN de 4 de enero de 1989 por la que se modifica la red de Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar y se constituye el Colegio público rural agrupado «Ruta de la Plata», en la provincia de Salamanca.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial de Salamanca, así como del Servicio de Inspección Técnica de Educación, por los que solicita la modificación de